

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

39883 *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de dos inmuebles de la Tesorería General de la Seguridad Social sitos en Granada.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social a la enajenación de las fincas que a continuación se detallan:

LOTE 1.- Urbana: local en planta sótano, sito en calle Doctor Eduardo de Teresa, nº 12 (registralmente calle Primera Transversal del Paseo de la Bomba), en Granada.

Datos registrales de inmueble (LOTE 1): Figura inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Granada, con número de finca 45631, tomo 1659, libro 994, folio 164, inscripción 4ª y con una superficie de 420 m2.

Cargas: por razón de su procedencia se halla gravada con una servidumbre de paso subterráneo de tubería.

Referencia y superficie catastral: 7840522VG4174B0021QA, con una superficie de 461 m2

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Local exento del Certificado de Eficiencia Energética según el "Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios"

Tipo mínimo de licitación: 320.898 € (TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS), para el lote 1.

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: 16.044,90€ (DIECISÉIS MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS).

LOTE 2.- Urbana: local situado en la calle Cisne, número 5, plantas semisótano, baja y primera, de Granada.

Datos registrales del inmueble (LOTE 2): El inmueble figura inscrito en Registro de la Propiedad número 2 de Granada, con número de finca 2545, tomo 527, libro 31, folio 42, inscripción 10ª y con una superficie de 811,98 m2 en planta semisótano, 796,64 m2 en planta baja y 284,14 m2 en planta primera.

Cargas: el edificio al que pertenece esta finca está construido al amparo de la legislación de Viviendas de Renta Limitada, según cédula de Calificación Definitiva de fecha 20 de octubre de 1965.

No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 116 del Decreto de 24 de Junio de 1.955, las viviendas de renta limitada podrán ser vendidas libremente y sin limitación alguna en cuanto a su precio.

Tiene una superficie registral total de 1.892,76 m2.

Referencias y superficies catastrales:

- Planta semisótano 6059010VG4165G0001JO 821 m2
- Planta baja 6059010VG4165G0002KP 746 m2
- Planta primera 6059010VG4165G0004BS 404 m2

La superficie total catastral es de 1.971 m2.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 29/12/2023, el inmueble ha obtenido la calificación "Consumo de energía: D.186.84 KWh/m2 año. Emisiones: D. 31.65 Kg CO2/m2 año".

Tipo mínimo de licitación: 1.035.135 €. (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS), para el lote 2.

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: 51.756,75 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2024, a las 9:30 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la TGSS de Granada situada en calle Gran Vía de Colón, nº 23, de Granada.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá descargarse en la página www.seg-social.es (Inicio/Información útil - Subastas y concursos de bienes - Compra y venta de inmuebles) y para cualquier otra información podrá contactar con el teléfono 958241175.

De conformidad con lo establecido en la condición 8ª del Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14 horas del día 27 de noviembre de 2024, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 11 de octubre de 2024.- La Directora Provincial, Inmaculada Hidalgo Gámez.

ID: A240049417-1